# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

# Colegio San Miguel Arcángel

# Las Condes

**Santiago, octubre 2026**

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (GENERALIDADES Y COMUNICACIONES)** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE** |

## ÍNDICE DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR


**1. Introducción (Pág. 5)**

- Marco normativo (Resolución Exenta N° 2515)
- Responsables de la actualización del plan

**2. Objetivos (Pág. 5-6)**

- Objetivo General
- Objetivos Específicos

**3. Definiciones (Pág. 6-7)**

- Conceptos básicos (Emergencia, Alarma, Alerta, Evacuación, Vías de Evacuación, Zona de Seguridad, Sismo, Incendio, Simulacro)

**4. Análisis de un Estado de Emergencia y Sistemas de Comunicación (Pág. 7)**

- Comunicados Públicos
- Cadena de Comunicación (Mails, Web, Redes Sociales)
- Radios Portátiles
- Megáfonos
- Alarmas

**5. Información General del Colegio (Pág. 8-9)**

- Datos de los Colegios (Infraestructura y Superficie)
- Integrantes de los Colegios (Personal, alumnos y externos)
- Equipamiento de Emergencia (Extintores, red húmeda, red inerte, iluminación)

**6. Comité de Seguridad Escolar (CSE) (Pág. 9-10)**

- Misión del CSE
- Responsabilidades del CSE
- Cargos, Funciones y Responsabilidades Generales
- Integrantes del Comité (Nombres y contactos del CSE 2026)
- Organigrama del CSE y Responsables de Zonas de Seguridad

**7. Responsabilidades Operativas y Funciones en Casos de Emergencias (Pág. 10-18)**

- Rectora
- Coordinador Jefe del Comité de Emergencia Escolar
- Directora de Administración
- Directora de Formación
- Coordinador Administrativo
- Casino
- Coordinación de Pre Básica
- Coordinación de Básica
- Coordinación de Media
- Enfermería
- Profesores en Clases
- Soporte
- Biblioteca

**8. Organización Interna del Establecimiento (Pág. 18-22)**

- Comité de Emergencia (Integrantes y Responsabilidades)
- Jefe de Emergencia y Reemplazante (Responsabilidades operativas)
- Líderes de la Emergencia por Sector y Zona de Seguridad
- Brigadas de Emergencia (Primeros Auxilios, Contra Incendios, Apoyo y Servicios)

**9. Designación de Zonas de Seguridad (Pág 23 –26)**

- Zona de Seguridad Interna N° 1 (Patio Entrada Principal)
- Zona de Seguridad Interna N° 2 (Patio Multicancha, Pasto Sintético)
- Zona de Seguridad Interna N° 3 (Patio Costado Escalera, Sector Lado Sur)
- Zona de Seguridad Interna N° 4 (Patio Central Pre Escolar)
- Zona de Seguridad Externa 1 (Franja de Jardín Exterior Frente al Colegio)
- Zona de Seguridad Externa 2 (Pasaje Interior Campanario)

**10. Procedimientos y Protocolos de Actuación ante Emergencias Específicas (Pág. 27-59)**

- **REG: PE/01** - Procedimiento Sismo
- **REG: PE/02** - Procedimiento Incendio
- **REG: PE/03** - Procedimiento de Evacuación
- **REG: PE/04** - Procedimiento de Caída de Nieve
- **REG: PE/05** - Procedimiento de Accidentes Graves
- **REG: PE/06** - Procedimiento de Fuga de Gas
- **REG: PE/07** - Procedimiento de Amenaza de Bomba
- **REG: PE/08** - Procedimiento Traslado de Alumnos o Personal del Colegio
- **REG: PE/09** - Procedimiento por Derrame o Fuga de Sustancias Químicas (Laboratorios)
- **REG: PE/10** - Procedimiento por Corte de Agua Potable
- **REG: PE/11** - Procedimiento para Actividades Fuera del Colegio dirigido a Trabajadores
- **REG: PE/12** - Procedimiento para Llamadas Anónimas
- **REG: PE/13** - Procedimiento ante la Presencia de Grupos y Turbas

- **REG: PE/14** - Procedimiento de Evacuación para Personas con Discapacidades

**11. Comunicación de Emergencias y Contactos Externos (Pág. 59-60)**

- Canales de información e instituciones de apoyo (Ambulancias, Bomberos, Carabineros, etc.)

**12. Prácticas y Simulacros (Pág. 60)**

- Calendario y períodos del año asignados para ensayos

**13. Monografías de Emergencia y Evacuación (Pág. 61 a 67)**

- Mapas por Zonas de Seguridad y Monografía del DEA (Desfibrilador)

**14. Certificado de Revisión y Actualización (Pág. 68)**

- Firma y validación técnica del Experto en Prevención de Riesgos

INTRODUCCIÓN

El Plan General de Emergencia Escolar da cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 junio del 2018, la cual modificó la Resolución Exenta N° 51/2001 del Ministerio de Educación. En ésta se menciona que todos los establecimientos educacionales del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.
El Colegio San Miguel Arcángel, consciente de que la vida es el don más preciado, hace necesario que todos los miembros de esta Comunidad conozcan las normas de seguridad que se deben aplicar en caso de una emergencia. Éstas podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro. De esta manera podría evitarse en lo posible, pérdidas irreparables tanto en vidas como bienes.
La actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar fue realizada por Jorge Valdés Fernández, Experto Profesional en Prevención de Riesgos, Registro MINSAL AM/ P – 0483, Coordinadora General de Seguridad Escolar, Sra. Francesca Pirola, Encargado de soporte y operaciones, Sr. Pedro Alvarado.

<u>Objetivos</u>

- **General**

Crear en la comunidad de Colegio San Miguel Arcángel una actitud de autoprotección y protección a otros, fomentando hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y tomando conciencia de los riesgos que se podrían originar en determinadas situaciones de emergencia.

- **Específicos**

1) Desarrollar en cada uno de los miembros del Colegio San Miguel Arcángel, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.

2) Sensibilizar a cada miembro de la comunidad educativa de la importancia de la responsabilidad que le cabe ante un evento catastrófico.

3) Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros de los Colegios, ante una emergencia y evacuación.

4) Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

DEFINICIONES

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para la emergencia particular.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta: "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer a las instalaciones del colegio",

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Evacuación Parcial: Evacuación de una o más dependencias con peligro inminente del colegio, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación Total: Evacuación de todas las dependencias del colegio.

Vías de Evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a las ZONAS DE SEGURIDAD del colegio.

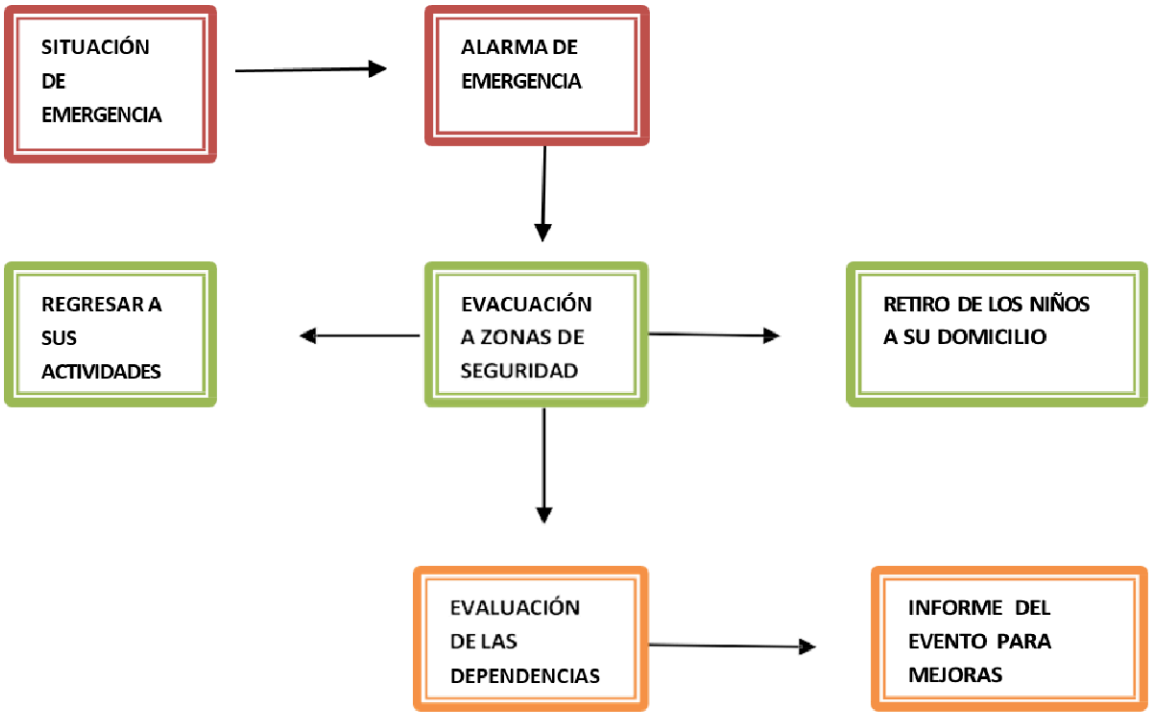
Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Simulacro: Simulación, representación de algo, fingiendo aquello que no es. En el caso de los eventos de emergencia, es una práctica que se desarrolla en periodos sistemáticos de tiempo para lograr en el evento real la actuación esperada.

## ANÁLISIS DE UN ESTADO DE EMERGENCIA



## SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Comunicados Públicos**:** todo comunicado a la comunidad será realizado por la Rectora (directora), quien es la persona responsable legalmente de esta tarea.

Cadena de Comunicación: sistema de correos electrónicos que se dirigirán desde la dirección del colegio. Los podremos ver a través de los mails personales, en la página web www.sanmiguelarcangel.cl. En el caso que hubiese problemas con la energía eléctrica, se utilizarán los medios de comunicación masiva como WhatsApp, Instagram y/o Twitter.

Radios Portátiles: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicarse dentro del Colegio, en caso de emergencias. Son de manejo del personal de servicios y seguridad.

Megáfonos: sistema utilizado para controlar a viva voz desde un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio. En el caso de nuestro colegio, estamos equipados con estos equipos para que personal que lidera una evacuación en el caso de una emergencia, los utilice. Se debe destacar que nuestro personal cuenta con la capacitación para el uso y manejo de este equipo.

Alarmas: sistema sonoro que indica que se debe estar alerta o que se debe realizar la evacuación en forma inmediata una vez comience a sonar.

## INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO

**Datos del Colegio**

| | |
|---|---|
| Nombre | Colegio San Miguel Arcángel de Las Condes |
| Nivel Educacional | Pre Básica a IV Medio |
| Dirección | Av. Campanario N° 455<br>Comuna Las Condes, Región Metropolitana. |
| Número de pisos | 2 |
| Número de subterráneos | 0 |
| Superficie construida | m2 10.000 |
| Capacidad máxima | 840 alumnos |
| Generalidades | Edificios de Hormigón |

**Integrantes de los Colegios**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cantidad de Trabajadores | 135 | | |
| Cantidad de Alumnos | 802 alumnos | | |
| Personal Externo | | Servicio Casino | Cantidad: 5 |
| | | Servicio de Guardias | Cantidad: 0 |
| | | Servicio de Aseo | Cantidad: 0 |
| | | Otros: informático | Cantidad: 0 |
| | | | Cantidad: 0 |

**Equipamiento de los Colegio para Emergencias**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cantidad de Extintores | **19 PQS (6kg)** | | **3 CO2 (kg)** | |
| Cantidad de Gabinetes de Red Húmeda | **9 unidades** | | | |
| DEA | **1 unidad** | | | |
| Generador eléctrico | **1 unidad** | | | |
| Red inerte de Electricidad | | **SI** | **X** | **NO** |
| Iluminación de Emergencia | | **SI** | **X** | **NO** |

## COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es responsabilidad de la Rectora del Colegio San Miguel Arcángel conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar (CSE).

El CSE debe proveer un conjunto de directrices e información a toda la comunidad

escolar, para la adopción de procedimientos estructurados, de modo de proporcionar una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

## Misión de CSE

La misión del CSE es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio con sus respectivos estamentos (directivos, alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Asesor de Prevención de Riesgos), a fin de lograr una activa, efectiva y masiva participación en un proceso que compromete a todos. Apunta a la mayor seguridad de todos estos, y por ende, a una mejor calidad de vida.

## Responsabilidades del CSE

- Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Colegio y entorno o área en que éste se encuentra situado.
- Diseñar, ejecutar y actualizar anualmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen el accionar del CSE en toda la comunidad educativa.
- Informar periódicamente las actividades desarrolladas y su impacto en la comunidad educativa.
- Establecer un sistema periódico de reuniones de trabajo.
- Colaborar en el diseño de programas de capacitación y sensibilización en materia de seguridad escolar.

## Cargos y Funciones CSE

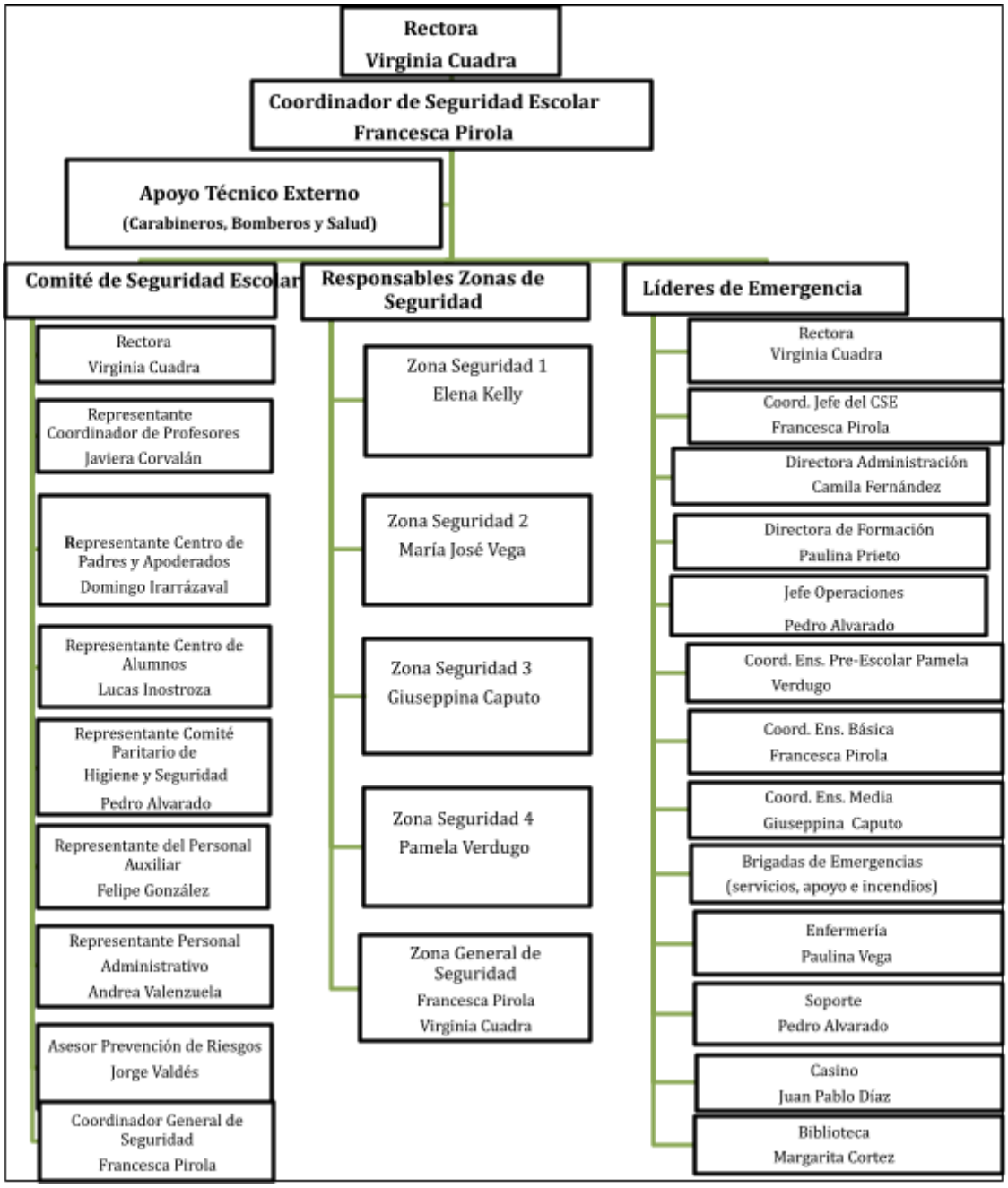
| Cargos | Funciones |
|---|---|
| Rectora del Colegio | ● Actuar como responsable final de la seguridad del Colegio San Miguel Arcángel.<br>● Cautelar por el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el CSE. |
| Coordinador General de Seguridad | ● Representar a la Rectora.<br>● Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.<br>● Liderar todas las acciones que |

<table>
<tr><td></td><td>implemente el CSE.<br>● Integrar armónicamente la participación de cada uno de los integrantes del CSE, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación (reuniones, registros de actas, documentos emitidos por el comité, etc.)<br>● Mantener contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con el fin de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atenciones de emergencias.</td></tr>
<tr><td>Representante de Carabineros</td><td rowspan="6">● Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al Colegio.<br>● Brindar apoyo técnico al CSE.<br>● Mantener contacto con el Coordinador General de Seguridad del Colegio.</td></tr>
<tr><td>Representante de Bomberos</td></tr>
<tr><td>Representante de Salud</td></tr>
<tr><td>Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad</td></tr>
<tr><td>Asesor en Prevención de Riesgos</td></tr>
</table>

**Integrantes del Comité de Seguridad Escolar (CSE)**

| Cargo | Nombre | Contactos |
|---|---|---|
| Rector/a del Colegio | Virginia Cuadra | virginia.cuadra@colegiosma.cl |
| Coordinador General de Seguridad | Francesca Pirola | francesca.pirola@colegiosma.cl |
| Representante coordinador de profesores | Javiera Corvalán | javiera.corvalan@colegiosma.cl |
| Representante del centro de alumnos | Lucas Inostroza | casma@alumnos.colegiosma.cl |
| Representante del centro de padres y apoderados | Domingo Irarrázaval | dirarrázaval@gmail.com |
| Representante del personal administrativo | Andrea Valenzuela | andrea.valenzuela@colegiosma.cl |
| Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad | Pedro Alvarado | pedro.alvarado@colegiosma.cl |
| Asesor en Prevención de Riesgos | Jorge Valdés F. | jorge.valdes.fernandez@gmail.com |
| Enfermería | Paulina Vega | paulina.vega@colegiosma.cl |
| Representante de Carabineros | 47 Comisaría Los Domínicos | |
| Representante de Bomberos | 15 Compañía de Bomberos | |

## Organigrama del CSE



| | | |
|---|---|---|
|  | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**RESPONSABILIDADES** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE** |

## RESPONSABILIDADES OPERATIVAS EN CASOS DE EMERGENCIAS

**Funciones**

| **Rectora** |
|---|
| **Virginia Cuadra G.** |
| ● Tiene la responsabilidad total del plan general de emergencias.<br>● Deberá liderar la gestión del equipo de emergencias en un evento real o simulado.<br>● Dispone la iniciación y término de la operación cuando corresponda.<br>● Fiscaliza personalmente los ejercicios de simulacros.<br>● Durante la ejecución controlará y se informará de las novedades de las zonas de Seguridad.<br>● En un evento real será quien dará el comunicado oficial de las condiciones reales de las personas del colegio a la comunidad. |

**Funciones**

| **Coordinador Jefe del Comité de Emergencia Escolar** |
|---|
| **Francesca Pirola P.** |
| ● Tiene la responsabilidad coordinar los distintos equipos que actuarán en un estado de emergencia real y en los ejercicios de simulación de los distintos estados de emergencia.<br>● Mantener actualizada la información de actuación y eventos ocurridos a su equipo de líderes.<br>● Organizar y programar personalmente ejercicios de Simulacros.<br>● Durante la ejecución deberá controlar el evento sea real o simulado.<br>● Deberá informar en forma directa al Rector del colegio.<br>● Mantendrá comunicación con los líderes de las Zonas de Seguridad. |

**Funciones**

| Directora de Administración |
|---|
| **Camila Fernández B.** |
| ● Mantener el control de las comunicaciones con las entidades de apoyo externas (Bomberos-Carabineros- otros).<br>● En caso que el Rector no se encuentre, será quien dará el comunicado oficial de la situación real de las personas del colegio y de las dependencias si correspondiera a la comunidad.<br>● Participará en forma activa en la coordinación y en la toma de decisiones en un estado de emergencia real o simulado.<br>● Será el encargado de facilitar y generar los recursos para la implementación y equipamiento del comité de emergencia escolar. |

**Funciones**

| Directora Formación |
|---|
| **Paulina Prieto C.** |
| ● Apoyará y asistirá a la rectora, si ésta estuviera ausente, asistirá a la Gerente de Administración y Finanzas en su ausencia, al Coordinador General de Seguridad Escolar. En la totalidad de las funciones, que éste realiza durante la ejecución de los procedimientos de emergencia reales o simulados. |

**Funciones**

| Coordinador Administrativo |
|---|
| **Andrea Valenzuela V.** |
| ● Asegurar que la persona encargada corte las energías, electricidad, agua, gas licuado, en caso se requiera.<br>● Apertura de acceso de vehículos al colegio.<br>● Revisar todas las salas, oficinas, baños y dependencias del colegio, para evitar que queden niños o personal rezagado.<br>● Personal masculino constituyen la brigada anti-incendio, distribuyendo los extintores y haciendo funcionar la red húmeda. |

**Funciones**

| **Casino** |
| --- |
| **Juan Pablo Díaz** |
| ● Cortan el suministro de gas de las cocinas.<br>● Cortan la electricidad de las dependencias del casino.<br>● Cortan el suministro de agua.<br>● Revisan las dependencias para evitar que quede personal rezagado. |

**Funciones**

| **Coordinación Pre Básica** |
| --- |
| **Pamela Verdugo G.** |
| ● Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.<br>● Instruir a las Educadoras y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación.<br>● Dirigir la evacuación de sus cursos.<br>● Designar a Encargada de convivencia para recorrer las dependencias y salas una vez evacuados los cursos, para evitar que queden niños o adultos rezagados. |

**Funciones**

| **Coordinación Básica** |
| --- |
| **Sebastián Rojas V.** |
| ● Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.<br>● Instruir a las Profesoras Jefes y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación.<br>● Dirigir la evacuación de sus cursos.<br>● Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos. |

**Funciones**

| **Coordinación Media** |
|---|
| **Giuseppina Caputo E.** |
| ● Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.<br>● Instruir a las Profesoras jefes y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación.<br>● Dirigir la evacuación de sus cursos.<br>● Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos. |

**Funciones**

| **Enfermería** |
|---|
| **Paulina Vega A.** |
| ● Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.<br>● Dirigen la actuación de Primeros Auxilios<br>● Atención y preparación de evacuación de accidentados.<br>● Serán quienes utilicen el DEA (Desfibrilador) |

**Funciones**

| **Profesores en Clases** |
|---|
| ● Dan cumplimiento a los procedimientos establecidos por el colegio.<br>● Darán a conocer cuál es el plan de actuación frente a las distintas emergencias a las cuales se podrían enfrentar.<br>● Reaccionan con sus alumnos de acuerdo a las señales de alarma.<br>● Mantienen el control de los alumnos y en todo momento deben conocer su ubicación, tanto dentro como fuera de la sala de clases.<br>● Velan por el traslado de los alumnos a las zonas de seguridad. |

**Funciones**

| **Soporte** |
| --- |
| **Pedro Alvarado S.** |
| ● Cortar el suministro de energía eléctrica en el tablero general. |

**Funciones**

| **Biblioteca** |
| --- |
| **Margarita Cortez B.** |
| ● La encargada reúne a los alumnos en las ZS interior hasta que la alarma les indique que deben evacuar.<br>● Bibliotecaria abre las puertas de salida y se une con el grupo. |

## ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO

A fin de coordinar y llevar a cabo todas las actividades involucradas en el presente plan de emergencia escolar es imperativo establecer los roles y responsabilidades que tendrán quienes se encarguen del cumplimiento y la realización de cada uno de los procedimientos establecidos.
Para llevar a cabo este objetivo se designarán los siguientes organismos y roles para combatir las situaciones de emergencia.

- Comité de Emergencia.
- Líderes de Emergencia.
- Jefe de Emergencia.
- Coordinadores de Emergencia.
- Brigadas de Emergencia (incendio, primeros auxilios, servicios y apoyo).

### Comité de Emergencia.

Tiene como objetivo principal el estar correctamente preparados y organizados de manera de controlar situaciones de Emergencia a las que el establecimiento se vea enfrentado. Tendrá la principal responsabilidad de administrar el plan desde el punto de vista técnico y estratégico. Este estará compuesto por:

- **Rectora:** Virginia Cuadra G.
- **Directora de Administración:** Camila Fernández B.
- **Coordinador General de Seguridad:** Francesca Pirola
- **Coordinadora Pre-Escolar:** Pamela Verdugo
- **Coordinadora 1° Ciclo:** Elena Kelly
- **Coordinadora 2° Ciclo:** Francesca Pirola
- **Coordinadora 3° Ciclo:** Giuseppina Caputo

## Responsabilidades del Comité de Emergencia

- Fijar políticas de Prevención de Riesgos, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes y optimizar el accionar para su control.
- Brindar todo el apoyo material y de infraestructura para las Brigadas de Emergencia.
- Mantener activo y vigente un programa para enfrentar emergencias.
- Planificar y coordinar los simulacros.
- Analizar el plan de comunicaciones y coordinación con Bomberos, Carabineros, Municipalidades, etc.
- Verificar que la capacitación del personal esté acorde a los requerimientos de las posibles emergencias.
- Verificar el buen funcionamiento y coordinación de las comunicaciones.
- Velar por el buen estado y correcto mantenimiento de los elementos dispuestos para enfrentar emergencias.

## Funcionamiento del Comité de Emergencia

- Reuniones de Emergencias.
- Cada vez que ocurran emergencias graves, se reunirán en el lugar de los hechos y posteriormente para determinar las causas y adoptar las medidas correctivas que correspondan.

## Jefe de Emergencia

Será uno de los miembros del Comité de Emergencia y será el encargado de la coordinación, aplicación y ejecución de los procedimientos establecidos en el presente plan. Será el responsable desde el punto de vista operativo.

- **Francesca Pirola, (responsable)**

- **Carolina Wood, (reemplazante)**

## Responsabilidades del Jefe de Emergencia

- Informar cualquier falla estructural, el mal estado de algún medio para combatir emergencias o las obstrucciones de las vías de evacuación.
- Accionar el inicio de las Brigadas de emergencia ante alguna contingencia.
- Coordinar en terreno el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Asegurarse de que todos aquellos que deben guiar procesos de evacuación, accionar de alarmas o cualquier otra responsabilidad estén en sus puestos, en caso de no estar los titulares deben estar sus suplentes.
- Asegurarse de que todos estén en sus zonas de seguridad.
- Decidir la evacuación total a las afueras del establecimiento.
- Coordinar la evacuación.
- Determinar la finalización del accionar de las Brigadas de Emergencia.

## LÍDERES DE LA EMERGENCIA

Serán los colaboradores directos del jefe de Emergencias y cumplirán dicha función en cada área del establecimiento (preescolar, básica, media, administración, dirección, casino, etc.) y de sus respectivas zonas de seguridad. Entendiéndose la gran responsabilidad que tiene el jefe de Emergencia, los líderes serán designados para cada sector y zonas de seguridad del colegio, y seguirán sus instrucciones para velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

**Líderes de Emergencia según Zona Seguridad**

| RESPONSABLE | REEMPLAZANTE | ZONA |
|---|---|---|
| **Elena Kelly** | **Bernardita Benedetti** | **ZS 1** |
| **María José Vega** | **Reinaldo Peña** | **ZS 2** |
| **Giuseppina Caputo** | **Álvaro Plaza** | **ZS 3** |
| **Pamela Verdugo** | **Carolina Robinson** | **ZS 4** |

**Responsabilidades de los Líderes de Emergencia.**

- Asegurarse del cumplimiento de los procedimientos de emergencia en sus áreas asignadas.
- Asegurarse de la correcta evacuación de cada área.
- Se ubicarán en las zonas de seguridad de sus áreas asignadas para coordinar la evacuación de estas.
- Informarán de todo lo ocurrido al jefe de emergencia.

**BRIGADAS DE EMERGENCIA.**

**Brigada de Primeros Auxilios:** Tiene como finalidad apoyar la atención y estabilizar las víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario. Las personas responsables de coordinar el trabajo de la brigada serán:

| Nombre | Zona de Seguridad |
|---|---|
| Paulina Vega (enfermera) | ZS 1 |
| Sebastián Rojas (Apoyo) | ZS 2 |
| Jacqueline Dagach | ZS 3 |
| Pamela Verdugo | ZS 4 |

**Brigada Contra Incendios:** Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida del personal y alumnado del establecimiento enfrentando el amago de incendio y hasta que llegue el apoyo de bomberos. Deben utilizar los extintores y redes húmedas para enfrentar amagos de incendio y serán los encargados de cortar el suministro eléctrico en caso de sismo u otra emergencia que requiera evacuación.

| Nombre | Zona de Seguridad |
|---|---|
| Matías Norambuena | ZS 1 |
| Matías Orellana | ZS 2 |
| Felipe González | ZS 3 |
| Claudia González | ZS 4 |

**Brigada de Apoyo:** Tiene la responsabilidad de revisar las instalaciones o áreas asignadas, una vez producida la evacuación de todo el personal, alumnos y visitas para brindar apoyo a los rezagados.

| Nombre | Zona de Seguridad |
|---|---|
| Matías Norambuena | ZS 1 |
| Matías Orellana | ZS 2 |
| Felipe González | ZS 3 |
| Claudia González | ZS 4 |

**Brigada de Servicios:** Tiene la responsabilidad de cortar los distintos suministros de energía y de las instalaciones.

| Nombre | Sector |
|---|---|
| Alex Rodríguez | Caldera ZS 3 |
| Felipe González | Tablero Eléctrico ZS 1 |
| Felipe González | Llave de Gas/Agua ZS 4 |
| Claudia González | Llave de Gas/Agua ZS 4 |

**DESIGNACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD:**

| **ZONA DE SEGURIDAD N° 1 (ZS1)** |
|---|
| **Patio Entrada Principal (Frontis Interior Colegio)** |
| **RESPONSABLE: Elena Kelly** |
| **Recepción, Enfermería, Salas Entrevistas, Administración, Capilla, Gimnasio, Casino, Sala Música, Sala de Artes, Laboratorio Ciencias Básica y Media, Biblioteca, Camarines Personal, Bodegas, Salas de Clases de 1° Básicos A-B y 2° Básicos A-B.** |

| **ZONA DE SEGURIDAD N° 2 (ZS2)** |
|---|
| **Patio Multicancha, Pasto Sintético.** |
| **RESPONSABLE: María José Vega** |
| **Sala de Profesores, Apoyo Escolar, Dirección, Convivencia Escolar, Baños, Salas de Clases de 3°, 4°, 5° y 6° Básicos A-B, Salas de Clases de I B, medio, II A-B medio, III° A-B, IV A, Oficina Coordinación, Laboratorio de Computación y Sala Madera.** |

| ZONA DE SEGURIDAD N° 3 (ZS3) |
| --- |
| **Patio Costado Escalera, Sector Lado Sur** |
| **RESPONSABLE: Giuseppina Caputo** |
| **Salas de Clases de 7°Básicos A-B, Salas de Clases 8°A-B, Sala Clase I medio A.** |

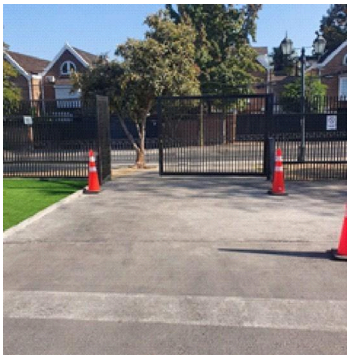
| ZONA DE SEGURIDAD N° 4 (ZS4) |
| --- |
| **Patio Central Pre Escolar** |
| **RESPONSABLE: Pamela Verdugo** |
| **Biblioteca Jardín, Psicomotricidad, Sala de la calma, Sala de Dirección, Sala de Apoyo, Baños, Interview Room, Teachers Room, Salas de Prekínder A, M y S, Salas de Kínder S, M y A.** |

# Zona de Seguridad Externa 1

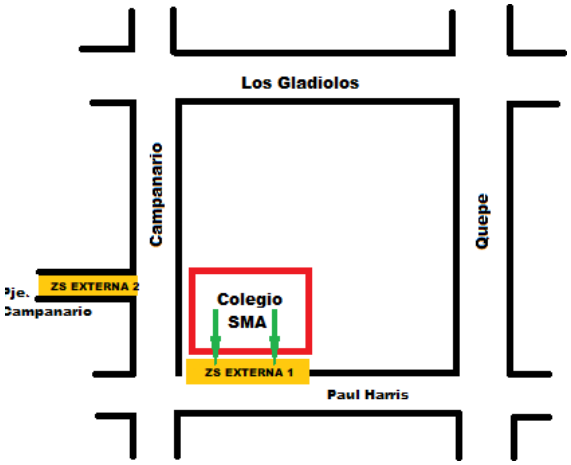
<u>Evacuan a:</u>

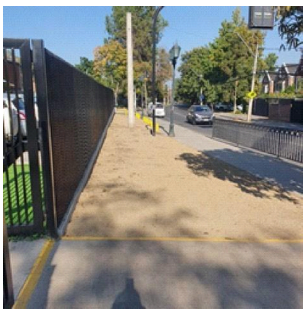
**Franja de Jardín Exterior Frente a Colegio.**

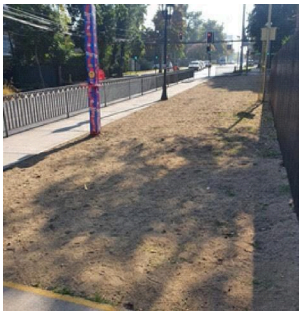
- Por puerta y portón principal



A la **Zona de Seguridad Externa 1**, evacuarán todas las personas del colegio, alumnos, trabajadores, apoderados y visitas, desde la **Zona de Seguridad Internas 1**.





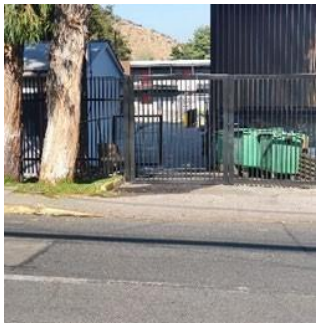
| | |
|---|---|
| <u>Responsable:</u> | - Elena Kelly |

# Zona de Seguridad Externa 2

<u>Evacuan a:</u>

**Pasaje interior Campanario frente al colegio**

- Por puerta de servicio Zona Seguridad Interna 2 y 3



- Por portón del fondo Zona Seguridad Interna 4



A **la Zona de Seguridad Externa 2**, evacuarán todas las personas del colegio, alumnos, trabajadores, apoderados y visitas, desde las **Zonas de Seguridad Internas 2, 3 y 4**.








<u>Responsables:</u>

- Pamela Verdugo - Giuseppina Caputo

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO SISMO** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE/01** |

## OBJETIVO

Establecer el procedimiento general a seguir por las personas de la Comunidad Escolar, en caso de SISMO, para lograr una actuación coordinada y segura.

## PROCEDIMIENTO

En caso de que el sismo se considere por SENAPRED como de gran magnitud o terremoto, ocurra durante la semana o durante el fin de semana, se deberá informar vía web, la fecha para reanudar las actividades del colegio.
Personal de servicios generales resguardará las entradas y salidas del colegio, antes, durante y después del evento.
El procedimiento a seguir en caso de percibirse un sismo de gran magnitud cuando el Colegio está en plena actividad se detalla a continuación:

### Alumnos

a) Si comienza el movimiento, deténgase, adopte posición de seguridad: protegerse al costado de la mesa en posición cuclillas, cubriéndose la cabeza y nuca.
b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase.
c) Los alumnos sentados en la fila al lado de las ventanas deben cerrar las cortinas.
d) En el caso que sea recreo, si se encuentra arriba de uno de los juegos, baje de éste y quédese en posición lo más cercano al piso y espere las instrucciones del profesor de turno en el patio.
e) El profesor a cargo del curso en el momento, le indicará que se debe adoptar posición de seguridad en la sala: protegerse al costado de la mesa en posición cuclillas, cubriéndose la cabeza y nuca.
f) Manténgase atento a las órdenes del megáfono, o de lo contrario siga las indicaciones que le dan los LÍDERES de su sector. En caso de alarma sonora siga las instrucciones de su profesor.

**Profesor**

a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
b) Abra las puertas de acceso de la sala.
c) Solicita a alumnos cerrar cortinas
d) Apagar luces, equipos energizados y estufas
e) Indique a los alumnos que adopten la posición de seguridad, protegerse al costado de la mesa en posición cuclillas, cubriéndose la cabeza y nuca.
f) Adopte posición de seguridad, hasta que termine el movimiento.
g) Manténgase pendiente de las condiciones estructurales de la sala.
h) Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a las escalas indicando que los niños se apeguen a las barandas y se sienten en los escalones hasta que pase el movimiento.
i) Evacuación, debe dirigirse con los alumnos a la zona de seguridad de acuerdo a su ubicación. Debe portar su paleta o cartel de identificación de curso y lista de emergencia.
j) Una vez en la zona de seguridad, debe pasar la lista del curso.
k) Evaluar retiro de alumnos

**Apoderado dentro del Colegio**

a) Mantenga la calma y quédese en el lugar donde se encuentra.
b) Siga las instrucciones del personal del colegio designado para esta tarea.
c) Los alumnos no se retiran a menos que la directora emita el comunicado.

**Apoderado fuera del Colegio**

Se recomienda lo siguiente:

a) No retire a los alumnos, a menos que producto del sismo, el suministro eléctrico se haya cortado.
b) Si SENAPRED indica TERREMOTO O SISMO DE GRAN INTENSIDAD CON RÉPLICAS DENTRO DE LOS 60 MINUTOS SIGUIENTES, proceda con el protocolo de retiro de alumnos. Deberá informarse por los medios indicados en el procedimiento de comunicación.
c) Esté atento a los comunicados públicos que serán entregados a través de correo electrónico, redes sociales, delegados de curso o página web https://www.sanmiguelarcangel.cl/. Éstos serán los medios por los cuales serán informados sobre el estado general de los alumnos y, en caso necesario, la solicitud de retiro.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO INCENDIO** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE/02** |

**OBJETIVO:**

Establecer el procedimiento a seguir en caso de presentarse un amago de incendio, con la finalidad de lograr un comportamiento seguro y coordinado.
Se entenderá como:

**INCENDIO:** Gran fuego descontrolado, de grandes proporciones, el cual no pudo ser extinguido por equipos de extinción de fuego, en sus primeros minutos.
AMAGO: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de la empresa con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

**PROCEDIMIENTO**

Se deberá seguir las siguientes indicaciones.

**En caso de incendio:**

a) En caso de detectar humo o llama, dé aviso de alerta de viva voz, o por radio, o teléfono o al jefe de operaciones para coordinar la situación. (Pedro Alvarado)
b) Si usted está capacitado y cuenta con la experticia, tome la red húmeda o el equipo de extinción de fuego, dirija la acción a la base del fuego, si el incendio es incontrolable, diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA 1 o 2 según corresponda.

**En caso de incendio declarado fuera de control:**

a) Se dará la orden de evacuación general.

b) La Dirección del Colegio por medio de la secretaria recepcionista será la encargada de solicitar la ayuda externa (Bomberos y Carabineros), en forma inmediata.

c) En caso de incendio declarado en su sector, no espere la alarma; evacúe de manera ordenada, evitando el pánico, hacia la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA 1 o 2 según corresponda.
d) Si por efecto del humo le cuesta ver o respirar, evacúe gateando, ya que en las partes bajas es más fácil respirar y ver, dado que el humo se concentra en la parte superior.
e) Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
f) Evite abrir puertas y ventanas a menos que sea estrictamente necesario, para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.
g) Si su ropa se prendiera con fuego, no corra. Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.
h) Nunca se devuelva. Si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.
i) En el caso de tener alerta de INCENDIO QUÍMICO en las cercanías del colegio, éste se evacuará en forma total.

**Alumno**

1) Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
2) En caso de encontrarse fuera de clases, siga las instrucciones del profesor o el guía.

**Profesor**

1) Mantenga la calma e informe la situación a los alumnos.
2) Si llega humo a su sala, ordene la evacuación hacia la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA 1 o 2 según corresponda.
3) Permanezca en la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA, atento a las instrucciones del personal adulto a cargo.
4) No regrese al lugar por ningún motivo, hasta que se haya dado la orden de regresar por parte de la Dirección del colegio

**Apoderado dentro del Colegio**

Siga las instrucciones de los encargados del área en la que se encuentra, diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA 1 o 2 según corresponda.

**Apoderado fuera del Colegio**

La situación será informada a la brevedad, a través, de la página web, redes sociales o por WhatsApp por teléfono (a través de delegados de curso).

**Observación.**

**Equipos contra incendios.**

En cumplimiento de la legislación vigente (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Decreto Supremo Nº 594 de la Ley 16.744), el Colegio cuenta en sus distintas dependencias con extintores portátiles de Polvo Químico Seco (PQS) y Dióxido de Carbono (CO2), además de Gabinetes de Redes Húmedas en sectores estratégicos.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE/03** |

## OBJETIVO

Entenderemos por Evacuación al proceso de salida del espacio físico en donde se encuentran personas reunidas, retirándose ordenadamente por vías designadas para este efecto. Esto sucede desde un lugar con un peligro inminente, hacia una zona de mayor seguridad.
Por lo tanto, el objetivo de éste será establecer brevemente el procedimiento de evacuación de las instalaciones del colegio a “Zonas de Seguridad” por parte de todas las personas del colegio en un momento de alarma.

## PROCEDIMIENTO

La orden de evacuación será dada por la acción de la alarma. En caso de no disponer de electricidad en el momento de la alarma se hará uso de megáfonos.

## Alumno

a) En sala de clases: se pondrán de pie y se mantendrán atentos a las instrucciones del Profesor. Es de suma importancia que mantengan el orden y silencio durante el trayecto hacia la Zona de Seguridad. Una vez en el lugar, esperan las instrucciones sentados en círculos y en silencio, excepto Zona Seguridad 3.
b) Si al momento de la emergencia, el curso se encuentra en otro lugar, ellos se mantienen en el mismo lugar, luego se dirigen a la zona de seguridad cerca al lugar. Si está en una zona de seguridad debe permanecer ahí, posteriormente deberán reunirse en la zona de seguridad que les corresponde.
c) En recreo: Se quedarán en el patio y se dirigirán a zonas de seguridad designadas para sus cursos (de acuerdo a su sala), atendiendo las instrucciones del profesor o profesor de turno en patio. Deben mantener el orden y el silencio

para facilitar la comunicación de quienes dirigen la evacuación.

**Profesoras en Pre- Escolar**

a) Si la alarma de evacuación se activa, se deberá proceder con la evacuación de los niños.
b) Tome la lista de asistencia de emergencia ubicada en cada sala de clases
c) Espere indicaciones, mantenga en calma a los niños y pase la lista.
d) Los niños se deberán dirigir apegados a la pared en una fila única hacia la Zona de Seguridad.
e) Se debe esperar indicaciones por parte de los encargados de seguridad.

**Profesor en Sector de Pasillo Biblioteca (arte, computación, laboratorios, sala de electivos, de madera y música.**

a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
b) Tome la lista de asistencia.
c) Abra las puertas de acceso de la sala. Ubíquese en un lado de la puerta de salida.
d) Ordene a los niños en una fila. Evacúe el lugar.

e) Dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD, indicando a los niños se apeguen a la baranda de la escala y caminen por el lado derecho de ésta.
f) Tome la lista para saber si todos los alumnos se encuentran en la zona de seguridad.
g) Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con los alumnos la situación vivida para darles tranquilidad.

**Profesor en Sala de Clases**

a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
b) Abra las puertas de acceso de la sala. Ubíquese en un lado de la puerta de salida.
c) Tome la lista de asistencia de emergencia que se ubica en su sala de clases.
d) Ordene a los niños en una fila en el pasillo. Espere que suene la alarma de evacuación para realizarla.
e) Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD indicando a los niños que se apeguen a los muros o se tomen de la baranda en la escala. Caminen por el lado derecho de ésta.
f) Tome la lista para saber si todos sus alumnos a su cargo están en la zona de seguridad.
g) Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con los alumnos la situación vivida para darles tranquilidad.

**Profesor en Biblioteca**

a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
b) Abra la puerta de acceso de la biblioteca. Ubíquese en un lado de la puerta de salida, cuando la alarma indique evacuación.
c) Ordene a los niños en una fila.
d) Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD indicando a los niños se apeguen a los muros o se tomen de la baranda en la escala. Caminen por el lado derecho de ésta.
e) Una vez terminada la evacuación, cuente a sus alumnos para saber si todos los que estaban en la dependencia salieron y se encuentran en la zona de seguridad.
f) Debe evaluar con los alumnos la situación vivida para darles tranquilidad.

**Apoderado dentro del Colegio**

a) Una vez indicada la evacuación, deberá seguir las indicaciones del personal del sector donde se encuentra.
b) Se dirigirá por la VÍA DE EVACUACIÓN a ZONA DE SEGURIDAD.
c) Espere atentamente las instrucciones.
d) No busque a su hijo mientras se está evacuando: espere que se lo indiquen para no entorpecer el procedimiento.

**Apoderado fuera del Colegio**

Se recomienda lo siguiente:

a) No retire a los alumnos a menos que el colegio así lo informe.
b) Esté atento a los comunicados públicos que serán entregados por correo electrónico, teléfonos de emergencia de los apoderados, redes sociales o página web (www.sanmiguelarcangel.cl).
c) La indicación del SENAPRED de la magnitud de la emergencia es el indicador para la evacuación general y el retiro de los alumnos del establecimiento.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO DE CAÍDA DE NIEVE** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE/04** |

## OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que se encuentran en el colegio y se enfrenta a este fenómeno natural.
Se debe considerar que el Colegio San Miguel Arcángel está inserto en una zona precordillerana donde la temporada de invierno comienza en julio y termina en septiembre, con probables lluvias intermitentes, granizadas, precipitación en forma de agua-nieve y nieve franca.

## PROCEDIMIENTO

En este caso, el evento que requiere ser formalizado y comunicado a toda la comunidad, es la caída de nieve. En caso de que se requiriera una evacuación de los alumnos del colegio debido a esta situación, se comunicará mediante la página web, e-mail y/o redes sociales. El comunicado general a la comunidad del colegio, lo realizará la Rectora. Si no se encontrara en el colegio, quien asume esta responsabilidad es la Directora de Administración y Finanzas.
En el caso de cada curso, la profesora o profesor que se encuentre en la sala de clases será quien deberá estar con los alumnos para que sean retirados.
El profesor a cargo es quien debe velar para que la totalidad de los alumnos sean retirados. En caso de que esto no ocurriera, debe comunicarse con los apoderados correspondientes para el retiro de los alumnos restantes.

### Apoderados

Si usted se encuentra en el colegio al momento de iniciado el evento, se comunicará la conducta a seguir vía alto parlante.

a) Debe dirigirse a un lugar que le de resguardo. El lugar más indicado es la Recepción de Administración.
b) En cada sala de clase será el retiro de su hijo. Por tanto, no congestionar los lugares comunes.

c) Si debe transitar por piso mojado o nieve considere:
    i) Mire por donde camina.
    ii) Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie).
    iii) Use pasa manos.
    iv) Si hay hielo (piso congelado), camine con pasos cortos (no más largo que el zapato).
    v) No corra, ni gire bruscamente.

**Profesor**

a) Informe la situación a los alumnos.
b) Coordine con la dirección como debe realizar el despacho de sus alumnos.
c) Evite que sus alumnos salgan a mojarse.
d) No permita que corran por piso mojado, congelados o con nieve.
e) Manténgase alerta a los comunicados que se harán por alto parlante.
f) Si debe transitar por piso mojado o nieve considere:
    i) Mire por donde camina.
    ii) Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano-mano-pie).
    iii) Use pasamanos.
    iv) Si hay hielo (piso congelado), camine con pasos cortos (no más largo que el zapato).
    v) No corra, ni gire bruscamente.

**Apoderados fuera del Colegio**

En caso de ser necesario el retiro de los alumnos, la Dirección se encargará de comunicar la medida para el posterior retiro de los alumnos.
Se deberá considerar el retiro de los alumnos por parte de sus padres y/o apoderados cuando el evento lleve 30 minutos en forma continua.
Si la caída de nieve ocurriera en día domingo en forma continua por media jornada, el colegio suspenderá las clases para la limpieza de las dependencias y accesos del colegio.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES GRAVES** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE/05** |

## OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas ante la ocurrencia de un accidente grave de los trabajadores, alumnos, apoderados y visitas del colegio, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y una oportuna asistencia de primeros auxilios.

## PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de presentarse un accidente grave al interior del colegio se detalla a continuación.
Profesor

### Dentro de la sala de clases

a) Conserve la calma: de confianza y seguridad al accidentado.
b) Simultáneamente designe a un alumno para que avise a la encargada de convivencia y a otro que avise a la enfermera. Dé instrucciones al resto de los alumnos de mantenerse alejados del accidentado y designe a un encargado que mantenga el orden.
c) Dé los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas a no ser que el alumno esté en peligro de muerte (por ejemplo:paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa).
d) Manténgase al lado del accidentado hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado.
e) En caso que no se cuente con personal capacitado dentro del colegio, solicitar a coordinación llamar a la Ambulancia de la Clínica más cercana o de acuerdo al seguro de accidentes del alumno (considerar la urgencia del caso si se requiere atención más rápida y por tanto dirigirse al servicio de salud más cercano). No abandone a la persona accidentada.

**En el patio (recreo)**

a) Conserve la calma: dé confianza y seguridad al accidentado.
b) Evalúe la situación e indique a un alumno que avise a la encargada de convivencia y a la Enfermera.
c) Dé los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, pulso) sin movilizar al alumno a no ser que esté en peligro de muerte (paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa, etc.) Espere que llegue el personal capacitado.
d) En caso de que no se cuente con personal capacitado dentro del colegio, solicitar a coordinación llamar a la Ambulancia de la Clínica más cercana o de acuerdo al seguro de accidentes del alumno (considerar la urgencia del caso si se requiere atención más rápida y por tanto dirigirse al servicio de salud más cercano). No abandone a la persona accidentada.
e) Si la situación es menos grave y las condiciones del accidentado lo permiten, trasladarlo en camilla o silla de ruedas a la enfermería o a un lugar más seguro y protegido.

**Importante:**

✔ Recuerde que previo a atender a un accidentado debe evaluar que el entorno sea seguro de manera que usted no sea la próxima víctima.
✔ En situaciones de recreo se producen aglomeraciones de personas en torno al accidentado impidiendo una atención eficaz y afectando más al paciente. Por tanto, procure resguardar el espacio donde se encuentre la persona accidentada.
✔ Es responsabilidad de los adultos que vigilan el patio operar coordinadamente. Por tanto, 3 personas adultas deben asumir los siguientes roles.

1. Auxiliador.
2. Control de curiosos (despejar la zona donde yace el accidentado).
3. Apoyo al auxiliador.

Nota: Es muy importante no hacer observaciones en voz alta del estado del paciente, ya que esto contribuye a aumentar su ansiedad y a generar situaciones de pánico.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO DE FUGA DE GAS** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/06** |

**OBJETIVO**

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas en las instalaciones del Colegio en caso de tener una FUGA DE GAS, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las precauciones que se deben tomar con este producto. Este procedimiento está dirigido en especial a los laboratorios de ciencias que cuentan con redes de gas de combustión.
PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de presentarse una fuga de gas en el Colegio se detalla a continuación.

Si usted se percata de una emanación de gas:

a) Procure no producir chispas ni llamas abiertas.
b) No encienda ni apague luces, ni artefactos eléctricos.
c) Abra las ventanas y puertas.
d) Retírese del lugar, hacia la Zona de Seguridad más cercana del lugar donde se encuentra.
e) Dé aviso inmediato a la Dirección del Colegio y personal de servicios, quienes procederán al corte general del suministro. Se avisará a la compañía de gas correspondiente para evaluación técnica.

**Alumno**

a) Aléjese del sector donde se encuentra el peligro.
b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o personal de operaciones.

**Profesor**

a) Informe la situación a los alumnos.
b) Apaguen todas las fuentes de llama.
c) Abra las ventanas y puertas de la sala, con el fin de ventilar.
d) Dé aviso a la Dirección, quienes informarán a operaciones.
e) Lleve a los alumnos a la Zona de Seguridad del Colegio.
f) Espere las instrucciones del personal de operaciones.

**Apoderado dentro del Colegio**

a) Siga las instrucciones del personal de operaciones del Colegio.
b) No retirar a los alumnos, a menos que la Dirección del Colegio dé la orden.

**Apoderados fuera del Colegio**

En caso de ser necesario el retiro de los alumnos, la Dirección se encargará de comunicar la medida.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO DE AMENAZA DE BOMBA** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE/07** |

## OBJETIVO

En caso de recibir un aviso de bomba, establecer el procedimiento a seguir por las personas que se encuentran dentro de las instalaciones del colegio, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y la precaución que se debe para esta situación.

## PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en el caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo ha sido instalado en dependencias del colegio, se detalla a continuación:

a) Frente a un artefacto sospechoso o bulto extraño, aléjese y dé aviso a personal del colegio.
b) Espere las indicaciones del profesor a cargo de la sala o del inspector.
c) La situación deberá ser informada de inmediato a la Dirección, quienes tomarán la decisión de informar a carabineros.
d) Los auxiliares realizarán un barrido, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños o sospechosos.
e) En el caso de encontrar algún elemento extraño, el o los auxiliares se deberán retirar en forma inmediata del lugar.
f) Los auxiliares deberán informar en forma inmediata a la Dirección para iniciar la evacuación del lugar.
g) Sólo personal especializado podrá revisar el objeto sospechoso. En este caso el GOPE DE CARABINEROS.
h) El retorno de las personas a las dependencias, la indicará personal especializado: CARABINEROS.
i) CARABINEROS entregará el informe de y de estar fuera de peligro a la Dirección del colegio.
j) Dado este informe por los especialistas, se podrá reiniciar las actividades normales. Se redactará un comunicado público para que la comunidad del colegio sea informada.

k) En caso de evacuación de todo el colegio, todo el alumna1 o 2 según corresponda.do, visitas y personal del colegio se dirigirá a la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA 1 o 2 según corresponda.
l) En caso de que la orden de CARABINEROS sea evacuar todas las dependencias, se informará a los apoderados del retiro de los alumnos.

**Alumno**

a) Frente a un artefacto sospechoso o bulto extraño, aléjese y de aviso a personal del colegio
b) Espere las indicaciones del profesor a cargo de la sala o del inspector

**Profesor**

a) Si se percata de un bulto extraño, dé aviso inmediatamente a la Dirección del Colegio.
b) Si es avisado que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacúe a sus alumnos hacia la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA 1 o 2 según corresponda.
c) Espere las instrucciones de los líderes. En este caso será la rectora o Directora de administración y finanzas.

**Apoderados dentro del Colegio**

a) Siga las instrucciones del personal del colegio.
b) Mantenga la calma.
c) La zona de seguridad para estos casos será la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA 1 o 2.
d) No se retiran los alumnos a menos que la Dirección lo indique.

**Apoderados fuera del Colegio**

a) Personal del colegio será el encargado de comunicar las medidas a tomar.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS O PERSONAL DEL COLEGIO** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE/08** |

## OBJETIVO

Establecer el Procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente en el traslado de los alumnos independientemente del destino, con la finalidad de lograr una actuación coordinada entre las personas que están a cargo de los alumnos y los servicios de apoyo.
*Se considera obligatorio el uso del cinturón de seguridad por todas las personas que viajan. Será obligación del profesor a cargo hacer cumplir esta disposición.

## PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente durante el traslado de los alumnos se detalla a continuación.

### Alumno

a) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo del bus.
b) En caso de que el profesor a cargo no se encuentre consciente, comuníquese de inmediato con la Dirección del Colegio, quien solicitará la ayuda necesaria.
c) Si se golpeó alguna parte del cuerpo o tiene alguna dolencia, no se mueva del asiento y comuníqueselo al profesor a cargo.
d) Quédese quieto hasta recibir atención médica (Bomberos o Ambulancia).

### Profesor

Mantenga la calma

a) Informe de inmediato a la Dirección del Colegio (ubicación, magnitud, lesionados y si hay terceros involucrados).

b) De ser necesario, comuníquese con los sistemas de emergencia y solicite la asistencia de Bomberos, Carabineros y ambulancias de la Clínica más cercana de acuerdo a la gravedad de la situación. Para esto se dispondrá en todos los buses un listado de teléfonos de emergencia.
c) Entregue la información necesaria a los sistemas de apoyo (Bomberos, Carabineros y ambulancias).
d) Jamás deje solo a un alumno.
e) Espere las instrucciones adicionales que pueda dar la Dirección del Colegio.

**Apoderados**

Toda la información será entregada telefónicamente de manera inmediata a través de la Dirección del Colegio a los apoderados de los alumnos involucrados. Además, se informará la evaluación del estado de salud de los implicados y el procedimiento a seguir para el posterior retiro o derivación.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS O PERSONAL DEL COLEGIO** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE/09** |

## OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del colegio, en caso de tener derrame o fuga de sustancias químicas en los laboratorios. Lo anterior, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y segura según la Hoja de Seguridad de las sustancias peligrosas que se utilizan.

## PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en el caso de derrame o fuga de una sustancia química en las dependencias del colegio, en especial en los laboratorios de ciencias, se detalla a continuación:

Si usted se percata de un derrame o fuga de una sustancia peligrosa o desconocida:

a) Si desconoce el producto, procure no usar sus sentidos (olfato, tacto, gusto) en la identificación de ésta.
b) Corte las energías.
c) Procure no producir chispa o llama abierta cerca del foco de derrame o fuga en el caso de los gases.
d) Evacúe el lugar, en forma ordenada y de prisa.
e) Dé aviso a personal de mantención y operaciones, quienes, en conjunto con el personal encargado del laboratorio involucrado, analizarán la magnitud de la emergencia.
f) Una vez identificada la sustancia por el encargado del laboratorio (profesor de ciencias presente en la sala), se verificará su peligrosidad por la HOJA DE SEGURIDAD, para adoptar las medidas de seguridad.
g) Si el derrame o fuga fuese de magnitudes no controlables por el personal del colegio, la Administración solicitará el apoyo a Bomberos especializados en materiales peligrosos, quienes determinarán las medidas a seguir.

**Alumno**

a) Si se percata de algún derrame o fuga de una sustancia peligrosa, avise de inmediato al profesor a cargo del taller.
b) Aléjese del lugar donde se encuentra la emergencia.
c) Espere atentamente las indicaciones entregadas por el profesor.
d) No utilice sus sentidos para identificar el producto en cuestión.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO POR CORTE DE AGUA POTABLE** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS.**<br>**REG: PE/10** |

## OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que se encuentran en el colegio y se vea afectado por el corte de agua potable.
Lo anterior, de acuerdo a lo que indica el Decreto Supremo 289/1989, MINSAL, reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.

## PROCEDIMIENTO

Una vez declarado el corte del suministro de agua potable, de forma programada o no programada, se deberá considerar:

a) Si este corte de suministro afecta directamente con la elaboración de alimentos.
b) Si este corte de suministro es por más de 4 horas pudiendo entorpecer el normal funcionamiento de los artefactos sanitarios (excusados, lavamanos, urinarios y duchas).

- Si se diera la condición de un corte de suministro de agua potable y afecte a las dos condiciones ya enunciadas, se deberá iniciar evacuación total del colegio.
- Lo máximo que se puede esperar para indicar que estamos frente a un estado de emergencia es pasadas las dos horas desde el momento que se corta el suministro.
- En este caso, el evento requiere ser formalizado y comunicado a toda la comunidad. Este comunicado será vía página web https://www.sanmiguelarcangel.cl y e-mail, para el retiro de alumnos. El comunicado general a la comunidad del colegio lo realizará la Rectora. Si no se encontrara en el colegio, quien asume esta responsabilidad será la directora de administración y finanzas.
- En el caso de cada curso, la profesora o profesor que se encuentre en la sala de clases será quien deberá estar con los alumnos que sean retirados.

- Es el profesor jefe del curso quien deberá velar para que todos los alumnos sean retirados. Si esto no ocurriera, deberá comunicarse con los respectivos apoderados para que esto suceda.

| | | |
|---|---|---|
| SMA | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO PARA ACTIVIDADES FUERA DEL COLEGIO DIRIGIDO A TRABAJADORES** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/11** |

## OBJETIVO

Este procedimiento está dirigido a todo trabajador del colegio que deba salir de las instalaciones por actividades programadas de tipo deportivo, recreativo, académico o por ocasión deban salir de las instalaciones.

Conceptos para tener en cuenta:
Actividad extra programática: actividad que no se planifica y no se coordina y la responsabilidad la asumen las personas que participan de ella (si tiene un accidente, éste no se considera accidente del trabajo).

Actividad programada: son todas las actividades que se programan en el tiempo, se coordinan y se designan responsabilidades. Si las personas que participan de esta actividad sufren un accidente, se considera como accidente del trabajo. Es decir, está protegido por el seguro social obligatorio de la ley 16744.

## PROCEDIMIENTO

En caso de sufrir un accidente o alguien resulte lesionado, se deberán seguir las siguientes directrices:

- Una vez ocurrido el accidente se deberá informar de inmediato a su jefatura directa quien deberá avisar a la Dirección del Colegio y a la directora de administración y finanzas.
- Se deberá coordinar con el Servicio de Urgencia de ACHS:
  MESA CENTRAL 02-26853333
  RESCATE: 1404

- En caso de que el trabajador no se pueda mover o tenga pérdida de conciencia, se deberá llamar al 131 SAMU.
- Toda lesión que sufra un trabajador en actividades del colegio de tipo programadas, se deberán avisar. Lo anterior, porque éstas pueden agravarse si no se controlan o tratan lo antes posible.
- Una vez atendida su necesidad de salud, se deberá acercar al encargado de Prevención de Riesgos del colegio para la investigación del evento (los días lunes).

| | | |
|---|---|---|
| SMA | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO PARA LLAMADAS ANÓNIMAS** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/12** |

En caso de recibir llamadas de personas no identificadas, cuyo objetivo sea la de amenazar o insultar, se debe:

a) Dejar constancia de la fecha y hora del llamado.
b) Tratar de identificar el sexo, tono de voz y en lo posible el nivel educacional.
c) Transcribir lo máximo posible del texto de la conversación y cualquier otro dato de interés.
d) Conforme a la gravedad del hecho y /o a la repetición de las llamadas, dar cuenta a Carabineros.

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO ANTE LA PRESENCIA DE GRUPOS Y TURBAS** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/13** |

**OBJETIVO**:

Establecer el procedimiento a seguir ante la presencia de grupos y turbas, con la finalidad de lograr un comportamiento seguro y coordinado de la comunidad educativa. Se entenderá como:

TURBA: Grupo masivo de personas o muchedumbre de gente confusa y desordenada.

**PROCEDIMIENTO**

En caso de presencia de grupo o turbas, se deberá seguir las siguientes indicaciones:

a) Mantener de forma visible teléfonos internos del Colegio y autoridades.
b) Mantener de forma visible teléfonos de carabineros (plan cuadrante y comisaría), ambulancia y bomberos.
c) En momento sensible esté atento a su entorno, aplique medidas de seguridad dispuesta, si no las conoce infórmese con su jefatura.
d) Ante grupos presentes en el exterior que generen conflictos, de forma inmediata, tomar medidas de seguridad como: salir de la zona de conflicto, cerrar puertas y portones, etc.
e) Designe una persona para que comunique a las áreas responsables de lo que está sucediendo y mantener la retroalimentación.
f) En caso de detectar amenaza de grupo o turba de personas, dé aviso de forma inmediata, por radio, teléfono o cualquier otro medio al Coordinador General de Seguridad Escolar para coordinar la situación.

**Sra. Francesca Pirola**
**Teléfono colegio: +56 222172220**

**En caso de turba declarada y fuera de control:**

a) La Dirección del Colegio o el Coordinador General de Seguridad del Colegio, por medio telefónico u otro, será encargado de solicitar en forma inmediata la ayuda externa de Carabineros y Bomberos.
b) Se dará la orden de evacuación general.
c) Todo el colegio evacuará de manera ordenada, evitando el pánico, hacia la ZONA DE SEGURIDAD FINAL, (patio posterior de casino y cancha sintética). De ser necesario la evacuación o retiro de alumnos y personal del colegio hacia el exterior, se realizará por portón de calle Campanario N° 455.
d) Pre-escolar, se mantendrá en su área y evacuará a Zona de Seguridad 4 interior. De ser necesario la evacuación o retiro de alumnos y personal del colegio hacia el exterior, se realizará por la puerta de calle Campanario N° 455.
e) Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
f) Nunca se devuelva. Si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.

**Alumno**

a) Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
b) En caso de encontrarse fuera de clases, siga las instrucciones del profesor o el guía.

**Profesor**

a) Mantenga la calma e informe la situación a los alumnos.
b) Permanezca en la ZONA DE SEGURIDAD FINAL, atento a las instrucciones del personal adulto a cargo.
c) No regrese al lugar por ningún motivo, hasta que se haya dado la orden de regresar o evacuar las dependencias del Colegio por parte de la Dirección.

**Apoderado dentro del Colegio**

Siga las instrucciones de los encargados del área en la que se encuentra, diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD FINAL.

**Apoderado fuera del Colegio**

La situación será informada a la brevedad, a través, de la página web, los correos electrónicos o en su defecto por teléfono (listado de emergencia de apoderados),

CONDUCTAS POR SEGUIR ANTE UNA TURBA QUE INGRESA A LAS DEPENDENCIAS:

a) Nunca confrontar a grupos turbas, independiente que esté al interior del colegio.
b) Si fuerzan puertas o ventanas para ingresar mantenga la distancia.
c) Si la turba ingresa no preste resistencia, no confronte, no profiera amenazas, no desafié ni con gritos o gestos.
d) Manténgase lejos de puertas y ventanas.
e) No tome actitudes físicas desafiantes.
f) Aléjese del lugar en que actúa la turba.
g) En la medida de lo posible salga de las dependencias, evacuar.
h) No intenten grabar lo que está sucediendo.
i) Manténganse unidos como equipo.
j) Como cada colaborador actúa en ese momento, es como protege a sus alumnos y colega y se protege así mismo.
k) Durante la acción de terceros mantenga su teléfono celular sin sonido, seguro, posterior al hecho lo necesitará para coordinar apoyos.

| | | |
|---|---|---|
|  | **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**<br><br>**PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES** | **FECHA octubre 2026**<br>**REVISIÓN: 11**<br>**PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/14** |

**OBJETIVO**

Entregar criterios básicos que sirvan como guía para el Colegio ante la ocurrencia de una emergencia y que permita atender de forma oportuna y segura a las personas con discapacidad, ya sean temporales o permanentes, moderados o severas, como parte de los procedimientos a desarrollar y aplicar en el plan de evacuación contenido en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

**PROCEDIMIENTO**

La evacuación de personas con discapacidad, estará dada por el accionar de los sistemas de alarmas y del proceder de las brigadas de necesidades especiales para la ejecución de la evacuación del total de personas con discapacidades.

Recomendaciones para la evacuación de personas con discapacidad:
El Colegio debe contar con un registro de las personas con discapacidad, identificándolas de acuerdo a las categorías generales, del tipo discapacidad visual, auditiva, del habla, cognitiva y de movilidad.

1. Localización

En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o por cualquier otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación. Es recomendable que estas personas estén ubicadas en plantas con salida directa al exterior del edificio.

En cualquier caso, cuando sea posible, los equipos de evacuación (necesidades especiales) deberán tener localizadas a aquellas personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del edificio, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación.

Para una rápida y fácil localización de las personas con discapacidades el colegio deberá contar con un registro de las personas con discapacidad (ámbito escolar/laboral), identificándolas de acuerdo a las categorías generales, del tipo discapacidad visual, auditiva, del habla, cognitiva y de movilidad.

2. Evacuación de Personas con Movilidad Reducida

Considerando el mecanismo general de respuesta previsto para afrontar las situaciones de emergencia en el Colegio, es preciso tener en cuenta que, ante una eventual evacuación, será necesario brindar una atención personalizada a las personas con discapacidad, para prestarles una ayuda adecuada a sus necesidades y, asimismo, minimizar las consecuencias de su presencia en las vías de evacuación en caso de emergencia.

En la mayoría de los casos es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando los equipos de evacuación (necesidades especiales) hayan verificado la evacuación total de la planta o sector que tengan asignada ya que, una vez finalizado su evacuación, podrá prestarse una mejor ayuda a la persona con discapacidad aprovechando la menor presencia de otras personas y obstáculos en las vías de evacuación.

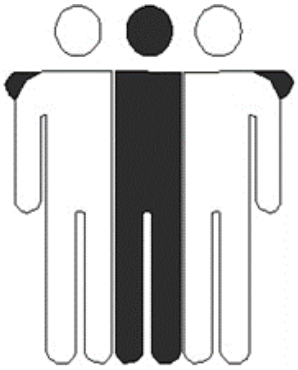
3. Técnicas de Traslado

En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

En ocasiones, puede ser más eficaz que los Equipos de Evacuación soliciten ayuda a otras personas con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona, haciendo uso de su propia silla de ruedas o, en su caso, recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación:

3.1. Técnicas por levantamiento

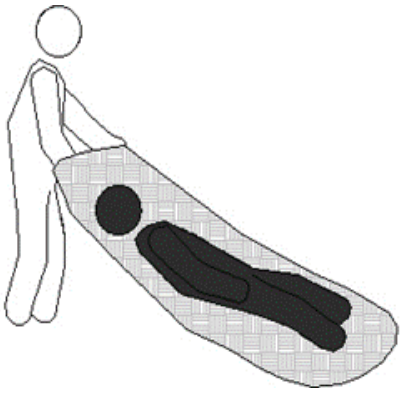






3.2. Técnicas por arrastre







En el caso en que la evacuación sea imposible, conduzca a la persona con discapacidad hasta una zona segura, lo más alejada posible del punto de incendio o peligro. Pida ayuda a otro miembro del equipo de evacuación, vía radio portátil o a cualquier otra persona y pida que comuniquen al Jefe de Emergencias o persona que esté coordinando la emergencia, su localización exacta dentro del edificio, de manera que pueda facilitar esta información a los bomberos, carabineros, etc., a su llegada al edificio.

Nunca deje sola a una persona con discapacidad, permanezca con ella e intente calmarla, para evitar que entre en pánico Los bomberos están preparados para este tipo de situaciones y cuentan con medios para el rescate y evacuación, tanto de la persona con discapacidad, como para el acompañante.

4. Discapacidad Visual

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con problemas de visión conviene tener en cuenta una serie de recomendaciones básicas que permitirán a los Equipos de Evacuación ganar eficacia y agilizar el desalojo de las zonas previamente asignadas:

- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa. No tenga reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, pida que se cojan de la mano formando una hilera y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pida ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas, en el punto de encuentro, hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

5. Problemas Auditivos

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con discapacidad auditiva y estas no se encuentren en un lugar equipado con señales luminosas asociadas al sistema de alarma, los equipos de emergencia deberán utilizar métodos de comunicación adecuados:

- Ubíquese delante de la persona con el rostro iluminado.
- Hable despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Utilice el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Evite hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verifique que ha comprendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- Si tiene dificultad escriba lo que quiere decir.

6. Discapacidad cognitiva

Discapacidad cognitiva: Son personas que pueden presentar alteraciones relacionadas con las funciones cerebrales globales y específicas como: conciencia, conducta, memoria, orientación (tiempo-espacio y persona), temperamento y personalidad, pensamiento, emociones, percepción, sueño, motivación, atención, función psicomotora, abstracción y organización de ideas, recepción y decodificación del lenguaje, etc., que pueden dificultar sus actividades vitales y la participación social.

Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad intelectual, considere lo siguiente:

- Tenga presente que la persona entiende más cosas de las usted puede creer.
- Utilice un lenguaje simple y concreto.
- Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure mantener una caminata rápida sin necesidad de empujarlo.
- Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.
- Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella.
- Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión.
- Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación.

7. Traslado a las zonas de seguridad

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los miembros de los Equipos de Evacuación (necesidades especiales), de forma ordenada y cumpliendo las indicaciones de carácter general para casos de emergencia.
Una vez evacuado el colegio y situado el conjunto del personal en las zonas de seguridad establecidas en cada caso, los equipos de evacuación deberán acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

8. Asignación de Responsabilidades

La asignación del personal encargado de poner en práctica las medidas que contemple el “plan de evacuación para personas con discapacidad” es de vital importancia para lograr rapidez y eficacia en caso de evacuación, por ello, es necesario que las responsabilidades sean comprobadas periódicamente para asegurar que se mantengan en el tiempo.

- Coordinación de la emergencia

Se debe considerar la implementación de una brigada de necesidades especiales para el plan de evacuación, que incluya a la población de personas con discapacidad. La brigada debe estar presidida por una autoridad del nivel superior del Colegio, con jurisdicción para hacer cumplir los protocolos establecidos.

Esta unidad debe encargarse de analizar y proponer soluciones a las necesidades de las personas con discapacidad y sugerir planes de acción.

- Responsables de la evacuación por áreas o sectores del Colegio.

Se deben asignar tantos responsables como sean necesarios para efectuar una evacuación segura, considerando también el apoyo al personal que tenga dificultades para evacuar por sí mismos (responsables de comunicación, logística, seguridad de las instalaciones, etc.).

Las personas que proveen asistencia especial, por ejemplo, a las personas con discapacidad de movilidad, necesitan ir a su lugar en el momento en que suena la alarma, por lo que siempre deben estar plenamente identificadas.

En el caso de la existencia de personas con impedimentos cognitivos, los responsables de la evacuación deben orientarlas y asistirlas hacia un lugar seguro, ya que estas personas pueden no estar conscientes de la emergencia y no entiendan la necesidad de evacuar.

Las personas con discapacidad visual y/o cognitiva, o que requieran asistencia especial, deben permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

- Otras responsabilidades.

Deben existir responsables para establecer comunicación con personal de apoyo externo en caso de una emergencia, como bomberos, ambulancia y policía.

Todos los responsables de las brigadas de necesidades especiales, deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante la jornada escolar/laboral.

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del Colegio, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia. Para lo anterior se empleará el canal telefónico, redes sociales y/o página web con quienes se ubican en el exterior del Colegio, de acuerdo a lo detallado. Para quienes se encuentren al interior de éste, se utilizarán otros canales de comunicación, como es el caso de la señal sonora.
Toda emergencia detectada debe ser notificada al Coordinador General de Seguridad Escolar, quien informará inmediatamente a la Rectora, dando así inicio al Plan de Seguridad Escolar.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

- Ambulancia:131
- Bomberos:132
- Carabineros:133
- Policía de Investigaciones:134
- Fono Drogas: 135
- Informaciones Policiales:139
- Asociación Chilena de Seguridad: 226853000

- Emergencia Enel: 600 966 0000
- Emergencia Metrogas: 600 600 7799
- Emergencia Aguas Cordilleras: 227312400
- Ambulancia ACHS: 1404
- Seguridad Las Condes: 1402

Se dispondrá de una oportuna información sobre la emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:
Web: https://www.sanmiguelarcangel.cl/ Teléfono: 22 2172220

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos, resulta necesario realizar simulacros. En lo posible, se deben realizar uno cada trimestre del año. De este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

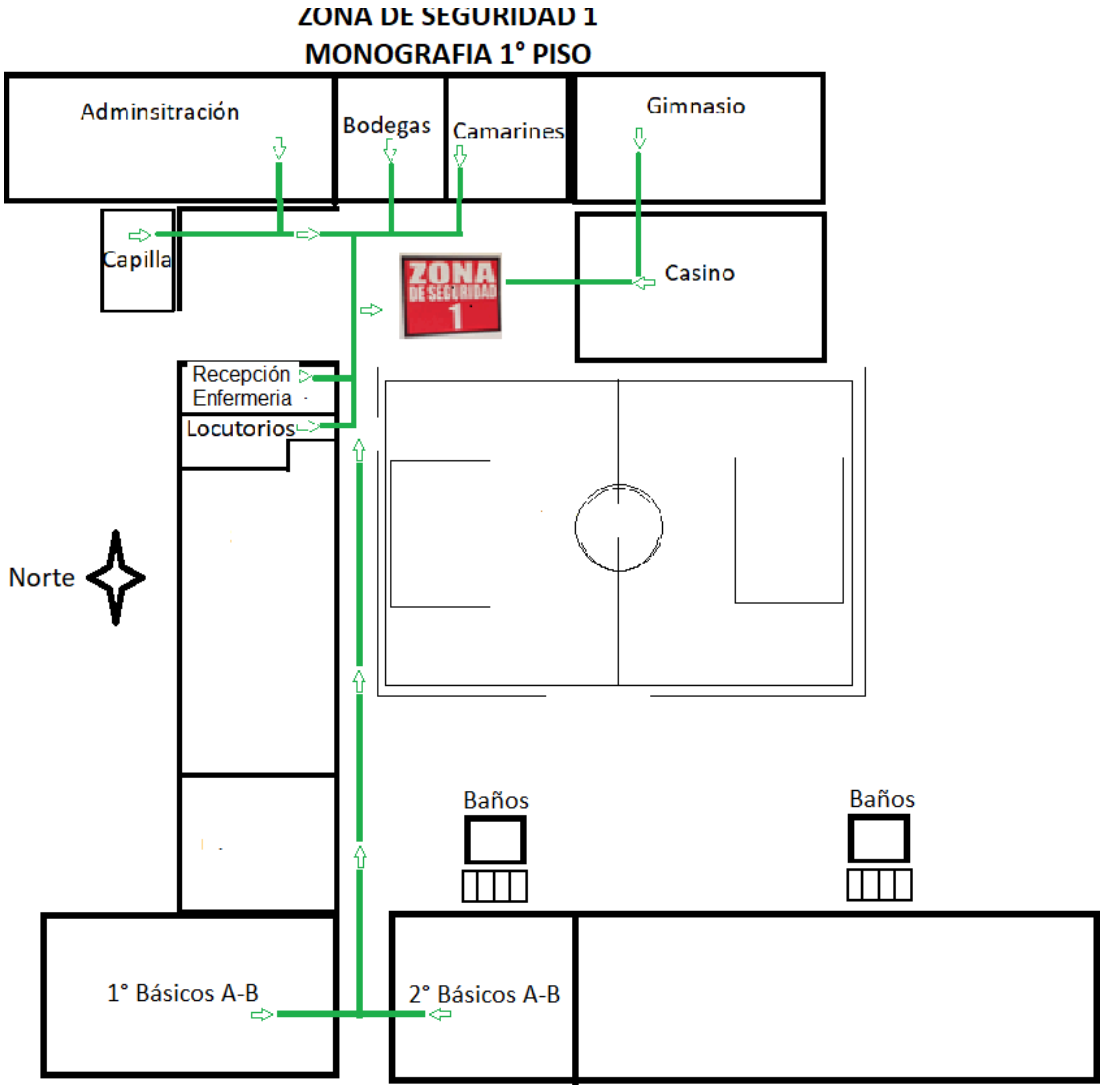
Los simulacros se realizarán de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- Periodo: Marzo (Tercera semana)
- Periodo: Mayo (Segunda semana)
- Periodo: Agosto (Primera semana)
- Periodo: Octubre (Cuarta semana)

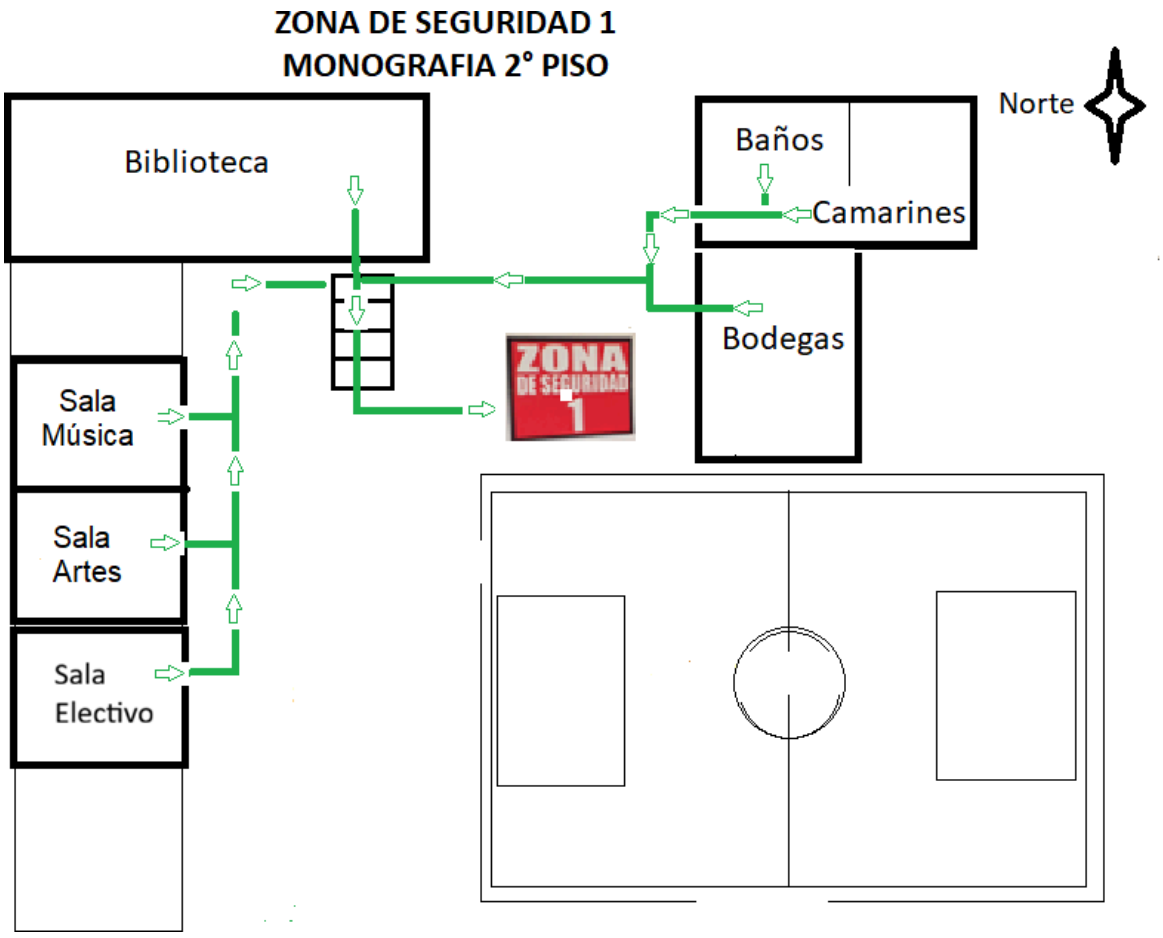
MONOGRAFÍAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- Zona Seguridad 1
- Zona Seguridad 2
- Zona Seguridad 3
- Zona Seguridad 4

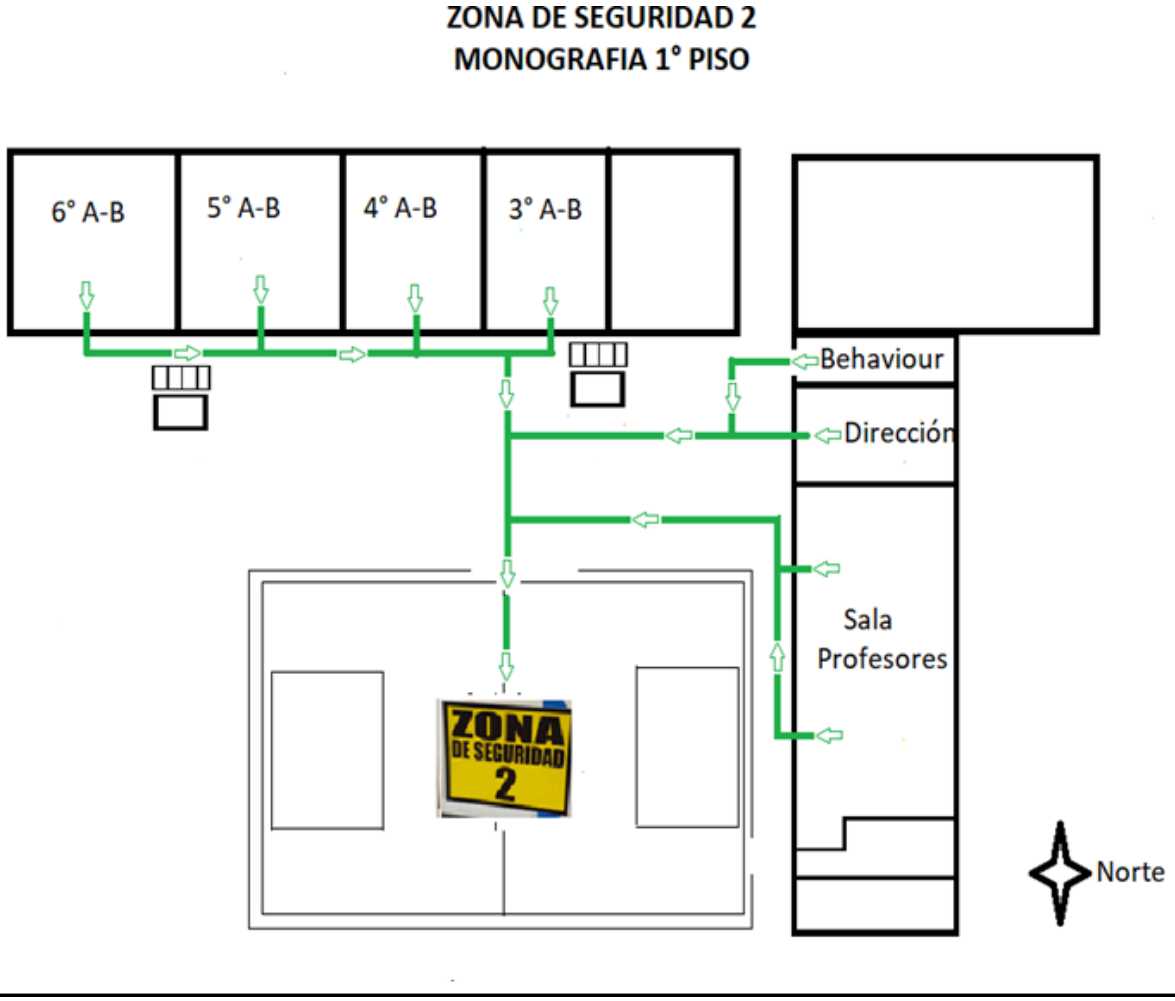
## ZONA SEGURIDAD 1



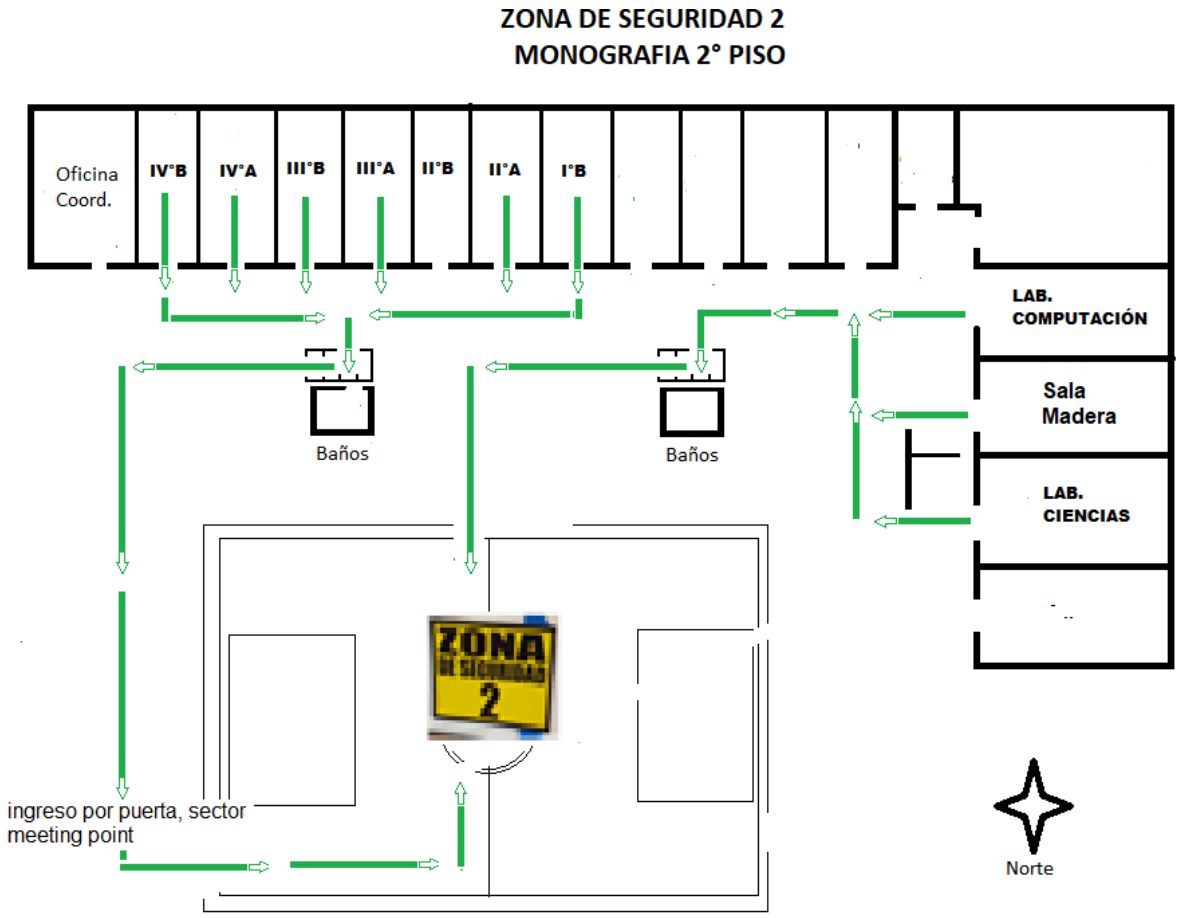
# ZONA SEGURIDAD 1



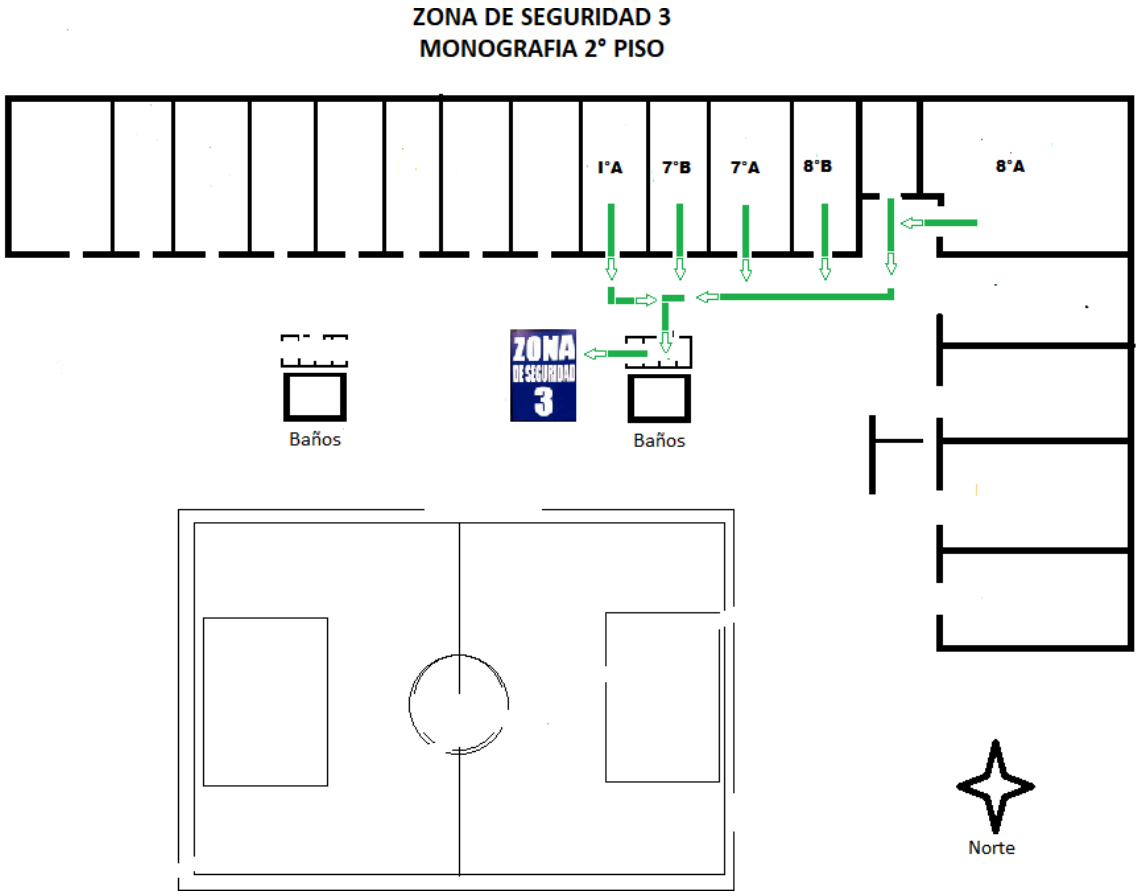
## ZONA SEGURIDAD 2



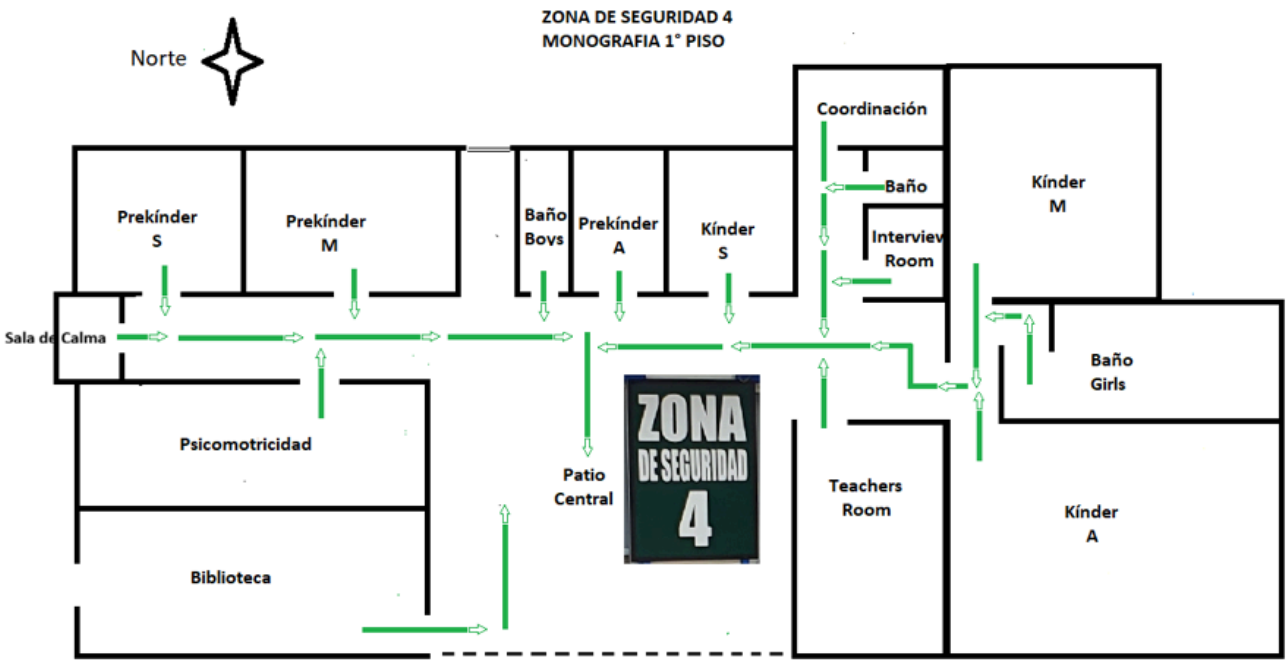
# ZONA SEGURIDAD 2



# ZONA SEGURIDAD 3

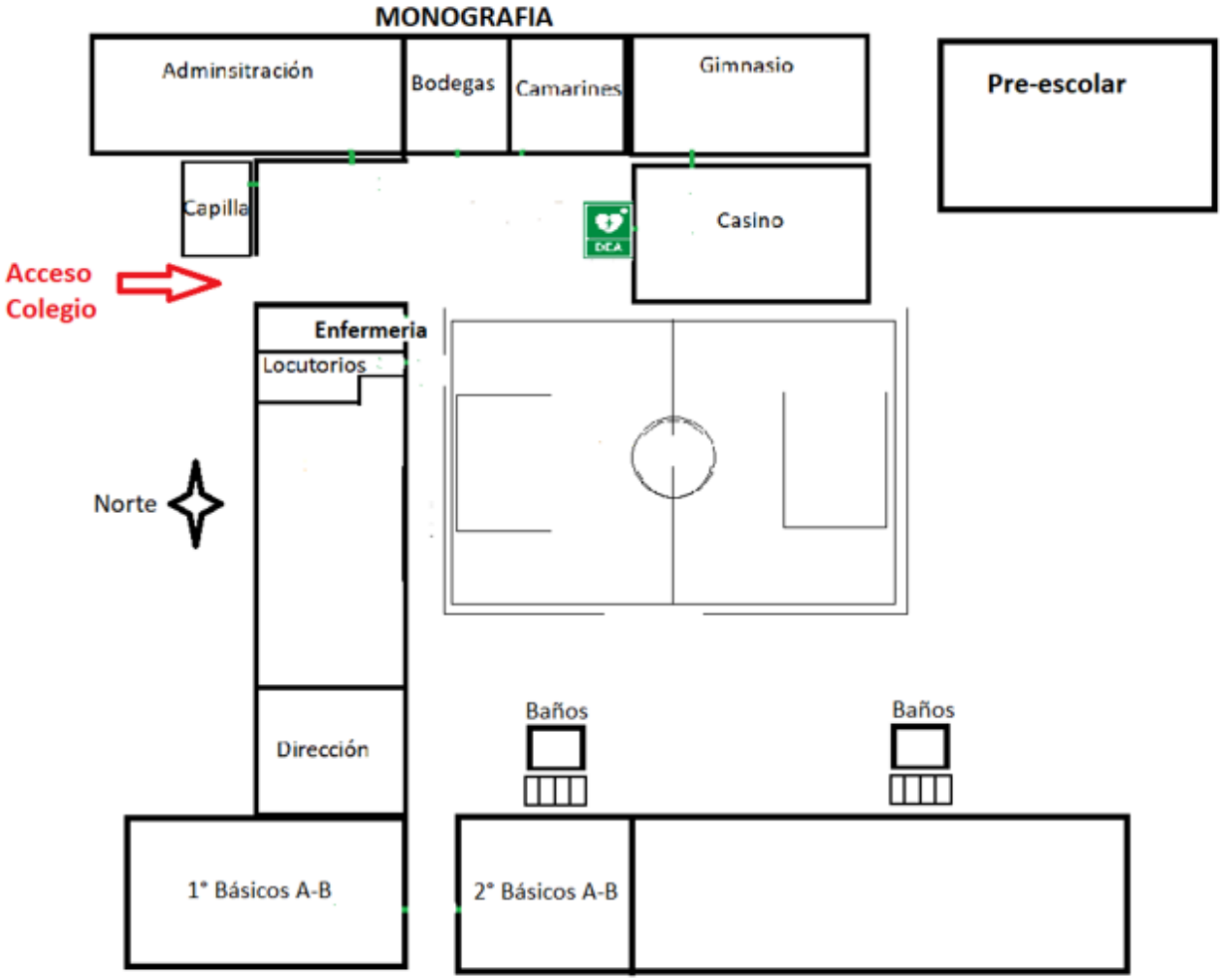


# ZONA SEGURIDAD 4



**MONOGRAFIA DE DEA**

**(Desfibrilador Externo Automático)**



ANEXO 1


CENTRO DE PADRES
COLEGIO SMA
CDP | SMA
SMA
PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE - ESTUDIANTES
Tu seguridad es lo más importante
Si escuchas la alarma de emergencia o sientes un sismo fuerte, sigue estos pasos:
1 MANTÉN LA CALMA
No corras, no grites y sigue las instrucciones de los adultos.
2 PROTÉGETE
Si estás en la sala, ponte al costado de tu mesa, y protege tu cabeza y cuello.
3 EVACÚA CON ORDEN, RESPETO Y EN SILENCIO
Cuando te indiquen, levántate en silencio y sigue la ruta de evacuación sin empujar ni correr.
4 DIRÍGETE A LA ZONA DE SEGURIDAD
Llega al lugar asignado, quédate ahí y espera nuevas instrucciones.
RECUERDA:
Conoce las rutas de evacuación de tu sala y del colegio.
Escucha siempre a tus profesores y encargados de seguridad.
Tu responsabilidad ayuda a cuidar a todos.
ZONAS DE SEGURIDAD:
Conoce los lugares asignados para tu curso.
Están señalizados con este símbolo.
ZONA DE SEGURIDAD
¡Cuidarnos es tarea de todos! Sigamos trabajando juntos por un colegio seguro para cada uno de nosotros.

ANEXO 2


CENTRO
DE PADRES
COLEGIO SMA
PLAN DE
SEGURIDAD ESCOLAR
SMA
PISE - APODERADOS Y FAMILIAS
¡Juntos trabajamos por nuestra seguridad!
En caso de emergencia o sismo en el colegio,
sigue estas recomendaciones:
1. MANTÉN LA CALMA
Conserva la tranquilidad y espera información oficial del colegio.
2. NO ACUDAS INMEDIATAMENTE AL COLEGIO
Evita ir al colegio para no entorpecer la labor de los equipos de emergencia.
3. RETIRA A TU HIJO/A SOLO CUANDO SE INDIQUE
El colegio avisará a través de delegados, página web y/o redes sociales.
4. CONVERSA EN FAMILIA SOBRE EL PROCEDIMIENTO
Hablar con tus hijos/as sobre qué hacer y cómo actuar nos prepara a todos.
Definiendo el plan familiar en caso de emergencia en el colegio.
La seguridad es responsabilidad de todos.
¡Sigamos las indicaciones y cuidemos a nuestra comunidad!

CERTIFICADO

En Santiago, a 12 de marzo del 2026, él suscrito en calidad de Experto Profesional en Prevención de Riesgos de "Colegio San Miguel Arcángel", ubicado en calle Campanario N°455, Comuna de Las Condes, certifica que el "Plan Integral de Seguridad Escolar" del Colegio, ha sido revisado y actualizado para el período escolar 2025, en cumplimiento a la Resolución Exenta Nº 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo del 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 de Junio de 2018 que modificó la Resolución Exenta N° 51 del 4 enero del año 2001 (Operación DEYSE) del Ministerio de Educación, donde se menciona que todos los establecimientos educacionales del País deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.
Se extiende el presente certificado como parte de los sistemas de control y auditoria en materias de prevención del colegio.

JORGE L. VALDES FERNANDEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
EXPERTO PROFESIONAL
PREVENCION DE RIESGOS
REG. AM / P - 0483



Jorge Valdés Fernández Depto.
Prevención de Riesgos SMA